

QUILMES, 30 NOV 2007

VISTO el Expediente N° 827-0652/07, y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución (R) N° 632/07, homologada a través de la Resolución (CS) N° 249/07, se aprueba la firma de los Convenios "Misiones al Extranjero" y "Un puente entre la Universidad y la Sociedad", celebrados entre el Programa de Promoción de la Universidad Argentina y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Nota SPU/PPUA N° 241/07 se informa la aprobación del Proyecto "Enlace, intercambio y desarrollo con las áreas de Administración de Empresas y otras asociadas de Universidades en Bogota y otras ciudades de Colombia", incluido en el marco del Convenio "Misiones al Extranjero".

Que a través de la Resolución (R) N° 859/07 se aprueba la transferencia de fondos provenientes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a través del Programa de Promoción de la Universidad Argentina, a fin de financiar los gastos generados por los Proyectos del Convenio "Misiones al Extranjero".

Que el monto asignado al Proyecto "Enlace, intercambio y desarrollo con las áreas de Administración de Empresas y otras asociadas de Universidades en Bogota y otras ciudades de Colombia", asciende a la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.000,00).

Que a los fines de gestionar de manera eficiente y eficaz los gastos de ejecución del mencionado Proyecto, corresponde facultar al Secretario General a abonar lo autorizado, según los fondos destinados y aprobados para tales efectos.

Que dichos fondos serán destinados a cubrir erogaciones en concepto de movilidad, alojamiento y viáticos.

Que a fs. 12 consta la imputación presupuestaria para afrontar el trámite en cuestión.



UNQ
ee
7
M

00878

Que por Resolución (CS) N° 325/07 se reemplaza el cálculo de recursos del Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2007, aprobado mediante Resolución (CS) N° 101/07.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

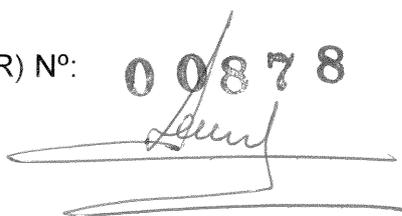
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Delegar en el Secretario General, la aprobación de erogaciones emergentes de las actividades que se desarrollan en el marco del Proyecto "Enlace, intercambio y desarrollo con las áreas de Administración de Empresas y otras asociadas de Universidades en Bogota y otras ciudades de Colombia", hasta la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.000,00).

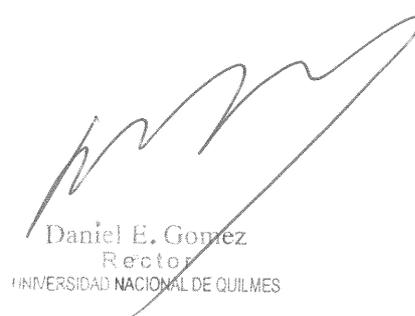
ARTÍCULO 2°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 02-04, Programa 01.00.00.58, Fuente 11, Presupuesto 2007, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00878



Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

